

Documentación Programa Máster Universitario en Biología Marina: Biodiversidad y Conservación (FUNDACIÓN IBERDROLA)

Convocatoria: C.2020

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Universidad de La Laguna

Presentación

El Máster Universitario en Biología Marina: Biodiversidad y Conservación por la Universidad de La Laguna reúne en su planteamiento la gran experiencia de más de cuarenta años de docencia e investigación en dicho campo desarrollada en la ULL. Tendrá un marcado carácter de formación práctica y aplicada. El alumno adquirirá una sólida preparación en el conocimiento de la biodiversidad marina, particularmente la del entorno atlanto-mediterráneo, e igualmente dominará las herramientas del saber hacer en el campo de la ordenación, gestión y conservación, la investigación y la docencia relacionadas con el medio, la biodiversidad y los recursos marinos.

Ficha Técnica

Duración del Programa	18 meses:de octubre 2020 a marzo 2022 Trabajo fin de máster hasta marzo 2022
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos / horas:	90 créditos (2250 horas)
Lugar de realización	San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, islas Canarias
Sede de los cursos	Facultad de Ciencias, Sección de Biología, de la Universidad de La Laguna
Instituciones participantes	Universidad de La Laguna
Horario:	De lunes a viernes, de las 09:00 a las 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas dependiendo de las asignaturas
Número de Becas	2 beca
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 10 de marzo 2020, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2020

Programa académico

Asignaturas obligatorias

- Oceanografía aplicada al estudio de la Biodiversidad.
- Estudio de los procesos geológicos marinos.
- Zoología marina: la biodiversidad atlanto-mediterránea.
- Fitobentos: composición, estructura y métodos de investigación.
- Sistemas pelágicos y bentónicos: comunidades atlanto-mediterráneas.
- Impacto de la pesca en la biodiversidad marina.
- Acuicultura sostenible.
- Diseño experimental y análisis de datos para el estudio de la biodiversidad marina.
- Métodos y Técnicas citohistológicas para el estudio de organismos marinos.
- Procesos fisiológicos de los animales marinos.
- Alteraciones antropogénicas del fitobentos.
- Ordenación y conservación de la biodiversidad marina.
- Evaluación del impacto ambiental en el medio marino.

Asignaturas optativas

- Toxicología y contaminación marina.
- Ictioparasitología.
- Microbiología Marina.
- Productos naturales y biotoxinas.
- Control de calidad de productos acuícolas.
- Genética evolutiva y de la conservación.

Prácticas externas (18 créditos: 450 horas de trabajos en empresas) Así mismo , durante el periodo estival la institución tratará de proporcionarles prácticas en las semanas en las que no tengan compromisos académicos

Trabajo Fin de Máster (12 créditos)

La información sobre la Universidad de La Laguna y sobre este programa, puede ampliarse en: <https://www.ull.es/masteres/biologia-marina-biodiversidad-conservacion/>

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

- Se llevará a cabo un curso de investigación aplicada, en una de las islas del archipiélago canario. En la medida de lo posible se realizará otro curso en un ecosistema diferente al canario.
- Se invitará a diversos especialistas nacionales y extranjeros para la impartición de materias del máster y conferencias relacionadas con la temática del mismo.
- El becario permanecerá en España los meses de verano y desde el máster se le podrán asignar las actividades que corresponda en las semanas que no tengan compromisos académicos.
- Así mismo, durante el periodo estival ,la Institución tratará de proporcionarles prácticas en las semanas en las que no tengan compromisos académicos
- **IMPORTANTE:** ULL Cubrir y gestionar, sin necesidad de fianza, el alojamiento del becario/a en un Colegio Mayor o Residencia Universitaria durante la duración del Máster, en los términos y condiciones que establece la Universidad de La Laguna para el resto de sus alumnos alojados, que incluye, exclusivamente, almuerzo y cena. En Navidad, Semana Santa y mes de agosto, la beca no cubrirá el alojamiento ni la manutención, debido al cierre institucional que afectará a los Colegios Mayores y Residencias Universitarias. El becario debe ser informado por parte de la ULL de cuantas semanas se ven afectadas por el cierre vacacional del Colegio o Residencia a fin

de que el becario pueda organizarse económicamente con la suficiente antelación.

- Para acceso y admisión de matrícula, una vez sea seleccionado como becario: <https://www.ull.es/masteres/biologia-marina-biodiversidad-conservacion/informacion-academica/acceso-admision-y-matricula/#admision>

Dotación económica

Para este programa se convocan 2 **becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad de La Laguna**, patrocinadas por **Fundación Iberdrola** comprenden:

- ULL cubre y gestiona el alojamiento, sin necesidad de fianza, el alojamiento del becario/a en un Colegio Mayor o Residencia Universitaria durante la duración del Máster, en los términos y condiciones que establece la Universidad de La Laguna para el resto de sus alumnos alojados, que incluye, exclusivamente, almuerzo y cena. En Navidad, Semana Santa y mes de agosto, la beca no cubrirá el alojamiento ni la manutención, debido al cierre institucional que afectará a los Colegios Mayores y Residencias Universitarias
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina
- Seguro médico no farmacéutico durante la estadía en España.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 1.363,50euros, correspondiente al importe restante de la matrícula abierta. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica según la actualización de los precios para el curso académico 2020-2021. (Sujeto al Decreto Anual de Tasas)

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Requisitos

- Ser nacional de México o Brasil
- No tener la residencia en España.
- En el momento de solicitar la beca el candidato deberá poseer el título de Licenciado universitario, arquitecto o ingeniero en Biología, Ciencias Ambientales o Ciencias del Mar.
- Estar en posesión del título que lo habilite
- Estar en posesión del título B1 o superior de inglés. Así como la acreditación del mismo dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.L). Este es un requisito ineludible para poder acceder al estudio de Master dentro de la Universidad de la Laguna. Para mayor información, puede acceder al siguiente enlace: <https://www.ull.es/masteres/acreditacion-de-nivel-de-idiomas/> y <https://www.ull.es/doctorados/acreditacion-de-nivel-de-idiomas/> , así como un nivel B1 de conocimiento del idioma español, en caso de no ser ésta su lengua materna.
- En cuanto al requisito de idiomas la para todos los Másteres nuestra ULL exige el B1 de inglés, y si los alumnos

no lo pudiesen acreditar tendrán la opción de inscribirse/matricularse en nuestro servicio de idiomas, ahora bien la ULL no asumirá los costes de inscripción, asumiendo el becarios los costes señalados .

- Disponer de correo electrónico.

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnnextoid=1f09595773c76610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

1. Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
2. Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
3. Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

1. Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
2. Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
3. Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
4. Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
5. Fotocopia del pasaporte en vigor.
6. Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto.

La dirección de correo electrónico para este programa es BIOLOGIAMARINA_2020@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta

de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que **es incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.